Hermosillo, Sonora al 15 de enero del 2021.
"2021: Año de las trabajadoras y trabajadores de la Salud"

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
15 ENE 2021
SECRETARÍA DE RECURSOS HID

Asunto: *Informe de Comisión.*

ING. JORGE GUZMAN NIEVES.
Secretario de la SAGARHPA Sonora.
P r e s e n t e.

En atención a la participación de un servidor en gira de trabajo realizada en las ciudades de Navojoa, Álamos y Huatabampo Sonora, los días 12, 13 y 14 de enero del año en curso, le informo:

• En Navojoa atendimos a la comitiva de SENASICA-SADER que encabezo el titular de esta dependencia, Dr. Francisco Trujillo Arriaga.

• Se asistió a una reunión con el CESAVE y AOASS en dicha ciudad con el fin de atender la solicitud de programación de la campaña extraordinaria del combate a piojo harinoso de la vid y de combate a diaforina HLB.

• Posteriormente nos trasladamos a Álamos para acudir a reunión de trabajo de dicha comitiva con autoridades del Comité de Inspección Pecuaria del Estado de Sonora (CIPES), con los cuales revisamos los lineamentos de introducción de ganado proveniente de Chihuahua, Durango y Sinaloa, al estado de Sonora.

• Se realizó un encuentro en Huatabampo, Sonora, en el cual se recorrieron las instalaciones del Punto de Verificación Interior y las instalaciones de CIPES, en los cuales recorrimos corrales e inspeccionamos ganado que estaba por ingresar al estado con dirección a Baja California. Así mismo en Huatabampo tuvimos reunión con la Unión de Crédito de Huatabampo (UCAH) y AOASS para verificar el impacto de la plaga diaforina HLB que afecta a diversos frutales de la región.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
El Secretario Particular de la SAGARHPA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS, PESCA Y ACUACULTURA
Hermosillo, Sonora

LIC. SERGIO RENE LUGO BONILLAS.

C.c.p. Lic. Marta Cecilia Quiroz Campas, Director General de Planeación, Administración y Evaluación. Presente.
C.c.p. Archivo.

R.15